

PARANÁ, 13 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° S01:0002233/2026 UADER_RECTORADO, referido a la Solicitud de Declaración de Interés Institucional de la propuesta denominada "Promoviendo el cuidado integral de la Salud para la comunidad universitaria"; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Subsecretaría de Integración y Cooperación sede Concepción del Uruguay de la Universidad Autónoma de Entre Ríos se solicita la Declaración de Interés Institucional de la propuesta "Promoviendo el cuidado integral de la Salud para la comunidad universitaria", que se realizará durante el mes de abril de 2026 en la ciudad de Concepción del Uruguay.

Que esta propuesta se realiza en el marco del día Mundial de la Salud, conmemorado cada 7 de abril por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y constituye una oportunidad para reflexionar sobre la importancia de promover el bienestar integral de las personas y fortalecer espacios de prevención y cuidado de la salud en las comunidades.

Que dicha iniciativa, es impulsada en articulación con la Coordinación de Rectorado y Facultades de UADER en Concepción del Uruguay, el Colegio Histórico del Uruguay y la Secretaría de Salud, Derechos Humanos y Discapacidad de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con el propósito de generar un espacio institucional destinado a la sensibilización, concientización y el cuidado integral de la salud.

Que la propuesta contempla el desarrollo de actividades abiertas a la comunidad universitaria y al público en general, orientadas a la promoción de hábitos saludables y a la prevención de problemáticas vinculadas al bienestar físico.

Que en este sentido, se prevé la realización de acciones informativas y formativas sobre nutrición saludable, salud oftalmológica y cuidado dermatológico, así como un taller teórico-práctico de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar (RCP), destinado a brindar herramientas básicas de actuación ante situaciones de emergencia.

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de Rectorado entiende que la temática propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) UADER, en

RESOLUCIÓN "CS" N° 077-26

particular la línea de acción 1.1.B: "Afianzar la participación de la UADER, en redes y organizaciones interinstitucionales que resulten estratégicas para el desarrollo de la comunidad", elevando los autos para ser tratado en este Cuerpo Colegiado.

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 10 de abril de 2026, recomienda declarar de Interés Institucional la propuesta "Promoviendo el cuidado integral de la Salud para la comunidad universitaria".

Que el Consejo Superior, en su segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 13 de abril de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

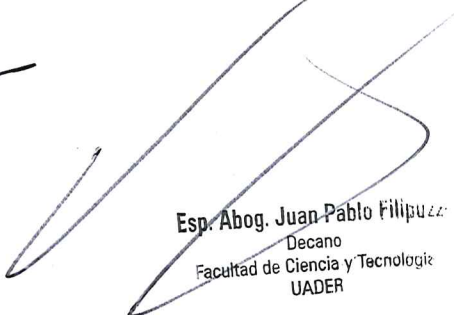
ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la propuesta "Promoviendo el cuidado integral de la Salud para la comunidad

universitaria", organizado en articulación con la Coordinación de Rectorado y Facultades de UADER en Concepción del Uruguay, el Colegio Histórico del Uruguay y la Secretaría de Salud, Derechos Humanos y Discapacidad de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a realizarse durante el mes de abril de 2026 en la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, conforme los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Esp. Abog. Juan Pablo Filippuzzi
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
UADER

